

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Córdoba,

01 JUN 2016

VISTO:

La necesidad de extender la jornada laboral del agente Mario César Guerra Legajo 41097 para atender tareas del Decanato, Vice Decanato, Archivo y actividades de protocolo y locución para la colación de grados del 6 de mayo y el acto de apertura de la carrera Especialización en Psicología Jurídica el 13 de mayo, ambos del cte año; y

CONSIDERANDO;

Que el total de horas extras efectuadas por dicho agente asciende a la cantidad de 20 horas;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

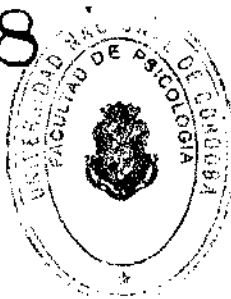
ARTICULO 1º: Disponer el pago de 20 horas extras al 50% realizadas durante el mes de mayo de 2016 al agente Mario César Guerra leg. 41097 por un monto bruto de 6914,80 (pesos seis mil novecientos catorce con ochenta centavos)

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fondo Universitario en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

968



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA